

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO DE DOS TÉCNICOS DE GESTIÓN.

ANTECEDENTES

Primero.- Publicadas en el BORM número 31 del sábado 7 de Febrero de 2026, la CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE DOS TÉCNICOS DE GESTIÓN, suscritas el 19 de enero de 2026, se convocó la realización de proceso selectivo para la contratación laboral por tiempo indefinido, a través de un contrato indefinido por tiempo completo, de dos Técnicos de Gestión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Previamente el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en sus sesiones de 25 de octubre de 2024 y 4 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, autorizó la contratación laboral objeto de la convocatoria y aprobó mediante acuerdo publicado en el BORM nº 279 de 30 de noviembre de 2024 y en el BORM nº 25 de 26 de abril de 2025 a propuesta de la Dirección y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2024 y 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 17.ª1.c) de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, prorrogados para el ejercicio 2025 por Orden de 23 de diciembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, consistiendo parte de dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de dos plazas de personal laboral fijo de "Técnico de Gestión".

Segundo.- En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria y en las Bases de la misma, se ha llevado a cabo el proceso de selección para cubrir las plazas vacantes de personal laboral convocadas, publicándose en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), los aspirantes admitidos y excluidos y los resultados de las distintas fases del proceso de selección, tal y como está previsto en las mismas bases.



Tercero.- En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases de la Convocatoria de proceso selectivo publicada en el BORM numero 31 del sábado 7 de febrero de 2025, y a la vista del informe final de valoración emitido por la Comisión de Selección de dos Técnicos de Gestión, la Presidenta de la Comisión de Selección eleva a la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- La contratación de D. Javier García Lucas-Torres, con D.N.I. 4752..... y de D^a María Dolores López Cánovas con D.N.I. 7751....., para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral mediante contrato indefinido con la categoría profesional de Técnico Gestión A2 Nivel 20, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria publicadas en el BORM nº 31 del sábado 7 de febrero de 2026, ya que han sido los dos participantes que han obtenido una puntuación más alta sobre el conjunto de candidatos del proceso de selección, habiendo obtenido dichos candidatos una puntuación global de 79,9 y 75,1 puntos, sobre un total de 100 puntos posibles, en el conjunto de las pruebas que han compuesto dicho proceso, según la base sexta de la convocatoria, de conformidad con la valoración que se contiene en el Anexo III, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por los candidatos que han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos. El resto de los candidatos que han superado la fase oposición y no han conseguido plaza, pasan a la lista de espera según lo establecido en la base decimoprimera de la convocatoria. Se adjunta igualmente en el Anexo I la lista publicada de los candidatos excluidos y los motivos de exclusión y en Anexo II el listado, también publicado en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento, de los candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos.

Segundo.- Que se publique la Resolución de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación laboral mediante contrato indefinido de dos Técnicos de Gestión en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), para su conocimiento y efectos.

Murcia a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
María José Bernal Torres
Jefa de Área de Financiación

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede, se resuelve de manera favorable y en el sentido en ella expresado.



Código seguro de verificación:
UE9SN6JNMzYwMA==
Huella Digital:
gdj8aDSv+I/JkIEJANVwPW7HqYk=



Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Por delegación, Resolución de 1 de agosto (BORM de 12 de septiembre de 2024)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Joaquín Gómez Gómez

Fecha: 23-04-2026/12:10:25
Firmante: MARIA JOSE BERNAL TORRES
Fecha: 23-04-2026/16:40:45
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:
UE9SNĜJNMzYwMA==
Huella Digital:
gdj8aDSv+I/JkIEJANVwPW7HqYk=



ANEXO I
Listado de candidatos excluidos.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|----------------------|---------|--|
| CAREAGA CABRERA, Y. | 7856... | No cumple el requisito número 2 del apartado III de las bases. |
| FRUTOS MARTORELL, A. | 4873... | No cumple el requisito número 2 del apartado III de las bases. |
| GARCÍA CLAVEL, E. | 4851... | No cumple el requisito número 2 del apartado IV de las bases. |
| MARTÍNEZ JAEN, M. | 4865... | No cumple con el requisito número 1 del apartado IV de las bases. No cumple el requisito número 2 del apartado III de las bases. |
| MARTÍNEZ JIMÉNEZ, P. | 4875... | No cumple con el requisito número 1 del apartado IV de las bases. No cumple el requisito número 2 del apartado IV de las bases. |
| MARTÍNEZ MORENO, A. | 5583... | No cumple el requisito número 2 del apartado III de las bases. |
| MENDEZ CORONADO, A. | 2303... | No cumple el requisito número 2 del apartado III de las bases. |
| PAMIES CUTILLAS, C. | 4874... | No cumple el requisito número 2 del apartado III de las bases. |
| PRIOR FRANCO, M.A. | 4840 | No cumple el requisito número 1 del apartado IV de las bases. |



ANEXO II

Listado de candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, Prueba de Conocimientos.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS | PUNTUACIÓN PRUEBA INGLÉS |
|------------------------|---------|---------------------------------|--------------------------|
| CALVET NOYA, D. | 4927... | 34 | 5,5 |
| EHEVARRÍA MAZUELAS, M. | 7893... | NO PRESENTADO | NO PRESENTADO |
| FUSTER NAVARRO, A. | 4874... | 33 | 4 |
| GARCÍA VIGUERAS, C. | 4875... | 27 | 3,5 |
| GINER TOMÁS, E. | 2329... | NO PRESENTADO | NO PRESENTADO |
| GUARDIOLA JIMÉNEZ, T. | 7771... | NO PRESENTADO | NO PRESENTADO |
| JIMENEZ ÁLVAREZ, M. | 7757... | NO PRESENTADO | NO PRESENTADO |
| MARTÍNEZ RUIZ, J.M. | 4873... | NO PRESENTADO | NO PRESENTADO |
| MOLINA FENOLL, R. | 4873... | 24 | 0,5 |
| ROMERO CLEMENTE, J. | 4884... | NO PRESENTADO | NO PRESENTADO |



ANEXO III
Puntuaciones Totales Obtenidas Fase Oposición y Fase Concurso.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | FASE OPOSICIÓN | | FASE CONCURSO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------|---------|----------------------|---------------|---------------|------------------|
| | | Prueba Conocimientos | Prueba Inglés | Méritos | |
| GARCIA LUCAS-TORRES, J. | 4752... | 58 | 8 | 13,9 | 79,9 |
| IBARRA PARRA, JM. | 4927... | 43 | 5 | 0 | 48 |
| LÓPEZ CANOVAS, M.D. | 7751... | 55 | 7,5 | 12,6 | 75,1 |
| MAESO ROMERO, J. | 4844... | 42 | 7 | 0 | 49 |
| PÉREZ CARRASCO, D. | 4927... | 42 | 9,5 | 0 | 51,5 |
| PÉREZ TORTOSA, C. | 3481... | 41 | 8 | 14 | 63 |
| RODRÍGUEZ CANOVAS, I. | 2383... | 49 | 6 | 6,9 | 61,9 |

